



DECRETO N° **1826**

Lanús, **02 NOV 2007**

Visto la nota presentada por la Comisión de Festejos del Barrio Las Colonias, obrante a fojas 1 del expediente N° S-818.623/07 y

considerando:

Que la realización de los festejos con motivo de la conmemoración del centenario del Barrio Las Colonias, constituye una oportunidad propicia para destacar el valor histórico y cultural de dicha barriada; el cual ha sido puesto de manifiesto en trabajos de investigación histórica en el marco del Congreso de Historia Regional realizado en el partido de Almirante Brown en el año 2004.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Declárense de Interés Municipal los festejos correspondientes a la conmemoración del centenario del Barrio Las Colonias, que se realizarán durante el mes de noviembre, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, por la Dirección de Prensa y Difusión dése amplia difusión, entréguese copia del presente a la entidad organizadora. Tomen conocimiento el Departamento de Ceremonial y Audiencias y la Secretaría de Educación y Cultura; cumplido, archívese.-



*Manuel Quindimil*  
DR. JOSÉ LUIS BLANCO  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*Manuel Quindimil*  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

1950

1950

... ..

...

...

...

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*